



OCP: Una herramienta voluntaria para cumplir con **nuevos requisitos**

En agosto de 2014, el FSC emitió un comunicado confirmando que la Plataforma de Declaraciones en Línea (OCP) no será un requisito obligatorio para las organizaciones certificadas con cadena de custodia (CdC). En cambio, el FSC desarrollará criterios relevantes a ser incluidos en el estándar COC (FSCSTD-40-004).

El estándar CdC actual no permite que los organismos certificadores o ASI detecten discrepancias en las declaraciones FSC o volúmenes comercializados entre las organizaciones certificadas ya sean estas causadas intencionadamente o por negligencia. La OCP fue desarrollada originalmente para abordar este problema.

El estándar CdC está siendo revisado actualmente. El criterio presentado a continuación es parte del borrador del estándar que será objeto de consulta de diciembre 2014 a febrero 2015.

Borrador del criterio para **consulta**

3.4.1 La organización debe tener un mecanismo establecido para permitir la verificación de que las declaraciones registradas de insumos FSC de la organización coinciden con las declaraciones registradas de producción certificada FSC de sus proveedores.

Nota: Esto se puede lograr de varias maneras, tales como: a través de la Plataforma de Declaraciones en Línea FSC (ocp.fsc.org) u otros métodos. Otros métodos pueden incluir la verificación manual (por ej.: registros de cuentas de materiales específicos para cada socio comercial certificado FSC los cuales están disponibles a solicitud del socio comercial respectivo u OC) u otros sistemas automatizados (por ej.: sistemas con un registro común de entrada y salida compartida entre clientes y proveedores)

Nota para las partes interesadas: El Consejo Directivo del FSC ha solicitado específicamente los criterios relevantes para hacer frente a los posibles errores de origen que causan un desequilibrio en la masa total de materiales certificados FSC.

Hay 2 tipos de errores de origen:

1. Cuando una organización sin un certificado FSC válido (por ej.: suspendido o cancelado o no certificado) vende productos con declaraciones FSC o cuando una organización con un certificado FSC vende productos con declaraciones FSC incorrectas (por ej.: producto o tipo de declaración fuera del ámbito de la organización).
2. Cuando una organización compra un producto y lo utiliza como insumo FSC o vende un producto con una declaración FSC, pero no registra esa declaración como certificada FSC en su propio sistema de contabilidad.

Para hacer frente a los posibles errores de origen, FSC introducirá un requisito para los titulares de certificado para demostrar que las declaraciones de insumos FSC coinciden con los registros internos del proveedor. Los organismos de certificación auditarán el método elegido por la organización para asegurar su precisión. El estándar de acreditación (FSC-STD-20-011) incluirá criterios que dictaminan requisitos de auditoría basados en los requisitos del FSC de escala, intensidad y riesgo. El criterio de riesgo tendrá un periodo de consulta independiente en el año 2015 antes que el STD-40-004 FSC está finalizado



Las organizaciones certificadas tienen la posibilidad de elegir la forma de demostrar el cumplimiento del criterio. El organismo de certificación pertinente tendrá la discreción de determinar si la organización cumple el criterio.

La OCP será una herramienta a disposición de las organizaciones como un método para cumplir con este criterio. Vamos a seguir ofreciéndolo de forma gratuita a todos los titulares de certificado FSC. Además, vamos a seguir elaborando funciones en la OCP que ayuden a reducir la carga administrativa para las organizaciones.

Creando **soluciones alternativas**

Estamos en busca de su opinión sobre soluciones alternativas viables para satisfacer el criterio además de la OCP. Necesitamos su ayuda para identificar posibles alternativas. En nuestras evaluaciones iniciales hemos identificado que los sistemas de auto facturación/inventario administrado por el vendedor podrían ser una de dichas alternativas, así como la comparación manual de las declaraciones de volúmenes. Sin embargo, buscamos identificar otros medios posibles y pedir su ayuda para identificar otras posibilidades.

Además, nos comprometemos a recopilar información más detallada sobre el alcance de las declaraciones incorrectas en el sistema FSC. Esto será utilizado para abordar cómo pueden ser realizadas las auditorías, ya sea a través de enfoques basados en el riesgo o de muestreo.

Implementación basada en **riesgos**

Se espera que la implementación del criterio de verificación se base en los riesgos. Esto significa que los titulares de certificado tendrán que demostrar que cumplen el criterio basado en los posibles errores de origen. Los factores de riesgo que se están considerando incluyen escala, rendimiento previo y riesgo asociado a su industria y geografía en particular.

El organismo de certificación evaluará el riesgo de un titular de certificado individual. Se incluirá un marco para determinar el riesgo en el estándar de acreditación del FSC (FSC-STD-20-011) - el estándar que es adoptado por los organismos de certificación para las evaluaciones de Cadena de Custodia.

Este estándar específico estará disponible para consulta independiente en 2015 antes de que el estándar de CdC esté finalizado y aprobado.

Manténgase **actualizado**

Para garantizar que todos los titulares de certificado interesados se mantengan informados sobre la evolución de la OCP, hemos creado un boletín, que se enviará periódicamente a los suscriptores.

Suscríbase al boletín en: ocp-news@fsc.org